

✠

M. R. P. PRIOR, O PRESIDENTE.

EL dia 21. de Julio de 1738. se recibiò en este Real Convento de San Pablo de Sevilla la sensible noticia, de que su amantissimo Hijo, y Padre, el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor *DON Fr. FRANCISCO LASSO DE LA VEGA, ARGOTE, Y CORDOVA*, Obispo de Plasencia, de el Consejo de su Magestad, &c. falleciò en la Ciudad de Truxillo el dia 14. de el mismo mes, y año.

No se debe dudar de nuestra pena; pues ya se nos cayò nuestra Corona: *Cecidit Corona captis nostri: væ nobis.* Thren. cap. 5. 16. Toda aquella gloria, de que haciamos la mas honrosa vanidad, la perdimos, dice Maluenda, de una vez: *Ablata est omnis gloria nostra.* Y si pudiera mui bien la tolerancia passar, sin quexarse, por la opression mas molesta: *Cervicibus nostris minabamur.* Ibidem ℣. 5. y aun por el duro exercicio de la muerte, que ni en los *LASSOS* escusa emplear su golpe: *Lassis non dabatur requies.* El dolor de haver perdido tanta gloria, no puede el animo dissimularlo sin quexa: *Væ nobis: ablata est omnis gloria nostra*; porque es mas noble motivo à la congoxa el bien perdido, que violenta ocasion al sentimiento el mal experimentado: *Primo, exponit miseriam populi* (decia aqui N. Ang. Doctor) *quantum ad mala, quæ incurrerunt. Secundo, quantum ad bona, quæ amiserunt.*

El perder pues solamente una Corona, fuera el mayor inductivo à nuestra pena; pero hemos perdido muchas, dice Hugo, y cada qual la mayor para el quebranto: *Multiplex autem est Corona:* En primer lugar ay Corona de virtudes, con que, segun Salomòn, adorna el Justo sus sienes: *Prima virtutum: Prov.* 14. *Corona sapientum divitiæ eorum, idest, virtutes*, y esta la perdimos con la muerte de un Prelado tan Justo, y Venerable; pues por el claro espejo de sus operaciones, se veìa la heroicidad de sus

virtudes. No permite lo breve de esta Carta, que hagamos relacion de cada una; pero no podemos dexar sin recomendacion su profundo abatimiento, y humildad; pues ni el antiguo esclarecido esplendor de su Prosapia, ni los supremos honores de la Mitra, ni rendidas obsequiosas veneraciones, que mereciò de Personas mui Illustres, lograron desquiciarle de aquel reconocimiento, que propone de intento el desengaño. No era indole congenita, sino virtud bien trabajada, que con muchas victorias de el contrario, labrò en su alma el mas solido cimiento. Enlazada con esta su pobreza, formaron entre los dos tal armonìa, que pudiera suspender à San Bernardo, como ya le sucediò con otro Obispo: *Non magnum fuit* (decia San Bernardo Epist. 24.) *Magistrum Gilbertum Episcopum fieri, sed Episcopum Londoniensem pauperem vivere, id plane magnificum: nec enim tanto nomini quidquam augere gloriæ potuit sublimatas dignitatis, auxit autem plurimum humilitas paupertatis.*

A el tenor de esta humildad, y abatimiento, era la ostentacion de su aparato; escaso el numero de sirvientes, y criados; Palacio humilde, desconocido de adornos; inviolable abstinencia, ò parcimonìa; continua, y rigorosa penitencia; grossera lana en duro lecho; acerrimo enemigo de el descanso; la tunica interior era lo mismo, que vistiò siempre observante Religioso. A imitacion de su Santo Patriarcha, traìa ceñida una cadena, que segun atestiga, quien la ha visto, hacìa mas de dos libras en el peso. Su trato era afable para con todos los subditos, y especial su complacencia en conversar con los niños. Aun mas allà de la muerte quiso parecer humilde, predicando esta verdad los Epitafios, que hizo gravar en vida en sus Sepulchros; y todo esto, en sentir de San Bernardo, añadiò mas quilates à su honorifico empleo; *Cæterum, cum omni indiferenter Personæ hæc* (scilicet humilitas) *sit quædam turris fortitudinis à facie inimici, nescio, quo pacto tamen vis ejus major in majoribus, & in clarioribus clarior comprobatur. Nulla splendidior gemma in omni præcipue ornatu Summi Pontificis: quò enim celsior cæteris, eò humilitate apparet illustrior & seipso.* Assi San Bernardo lib. 2. de considerat.

No menos es Corona la sabiduria, tomada de el Eclesiastico la methaphora: *Secunda sapientia. Eccl. 25. Corona senum multa peritia*, y con la muerte de su Venerable Obispo, oy la llora perdìda este Convento; pues mirada à lo especulativo su

sabi-

ſabiduria, en las penoſas tareas de una, y otra Cathedra, le admirò ſiempre llenar el Magiſterio, con que premiò los deſvelos de ſu eſtudio. Si ſe mira à lo practico ſu ſabiduria, no menos grangeò ſer admirada, aſsi en la ſeguridad de las reſpueſtas, con que ſatisfacìa à innumerables conſultas, como en el continuo utiliſsimo trabajo de Apoſtolico incanſable Miſsionero, en que à una con la copia de Sermones, y oir en confeſsion à penitentes, introduxo en varios Pueblos la reforma, arreglandolos à la Chriſtiana Doctrina. Grandes Pecadores ſe gozaron arrepentidos, à la violenta ſuavidad de ſus conſejos; el engañado ſalìa de ſus errores, y el timorato cobraba alientos mas fuertes. En fin, ſi como que es Don de el Eſpiritu Santo la ſabiduria, es la que aviſa Hugo ſer Corona: *Secunda ſapientia*, ſiendo la contemplacion ſu legitimo exercicio, la perdimos con la muerte de nueſtro amable Prelado; pues medidas, y repartidas las horas, atendìa ſu zelo à las dos vidas; à la activa, cuidando de ſus Fieles, y à la contemplativa, converſando con los Angeles, en que, à exemplo de Chriſto Señor nueſtro, debe el Predicador hallarse ſiempre ocupado: *Hinc eſt, quod humani generis Redemptor* (eſcriviò San Greg. lib. 6. moral. cap. 25.) *per diem miracula in Urbibus exhibet, & ad orationis ſtudium in monte pernoctat, ut perfectis videlicet Prædicatoribus innuat, quatenus nec activam vitam, amore ſpeculationis, funditus deſerant; nec contemplationis gaudia penitus, operationis nimietate contemnant; ſed quieti contemplantes ſorbeant, quod occupati erga proximos loquentes refundant.*

Corona ſon tambien las buenas obras, como enſeña Salomòn en ſus ſentencias: *Bona opera.* *Prov.* 17. *Corona ſenum filii filiorum.* Entre las quales ſe llevan la primacìa, las que llaman comunmente de Miſericordia, y aviendolas practicado en grado heroico N. Iluſtriſsimo, y Venerable Difunto, executa una perdida tan grande à el dolor mas amargo, y mas ſenſible. Su piadoſa largueza con los pobres fue el caracteriſtico de ſus glorioſas virtudes. No llegò à ſu Iluſtriſsima algun afligido, que à ſatisfacion no ſalieſſe conſolado. A muchos, que ſe vieron en fortuna, y los puſo en miſeria ſu deſgracia, ſocorriò con correſpondientes cantidades, para que, como antes, atendieſſen à ſus obligaciones. Huerfanas, Viudas, y Doncellas eran el movil de ſus piadoſas entrañas. Ni ſe dexò de privar de lo preciſo, por el alivio de el pobre neceſsitado; pues como ſe quedarìa con lo

ageno,

ageno, quien supo tan bien desprenderse de lo proprio? Las rentas las debia de Justicia, y las llegò à expender con tal largueza, que igualmente lo aplaudiera San Bernardo, con el elogio de el ya mencionado Obispo; *Longe satis exiit sermo, quem fecisti* (San Bernard. Epist. cit.) *& magnum dedit suavitatis odorem, ad quoscumque potuit pervenire. Extincta est avaritia, cui non suave redoleat? Charitas regnat, cui dulce non sapiat? &c.* En las frequentes visitas de el Obispado, que executò con el mas devoto zelo, se hacia empeño en averiguar los pobres, para remediar sus muchas necessidades, à imitacion de la Magestad Encarnada, que Pastor vigilante buscò la hambrienta Ovejuela: *Dimitit nonaginta novem in deserto: ubi pastura est ovium* (explica San Alberto Magno) *propter pascuorum ubertatem, & vadit ad illam, quæ perierat, donec inveniat eam.* Luc. 15. 4. Los enfermos fueron su primer cuidado, negociando por todas vias su consuelo. En fin, si à su Tribunal llegaba el delinquente, lo recibia con notable mansedumbre; y sustanciado el Processo de su causa, con tal arte practicaba la Sentencia, que con santa ira se castigaba el delito, y con severa compassion se corregia à el culpado. Assi enseña el Gran Padre San Gregorio, que debe el Juez portarse en su govierno: *Circa subditos suos inesse Rectoribus debet, & justè consolans misericordia, & piè sæviens disciplina.* Lib. 20. Mor. cap. *6.*

Tambien es Corona la Religiosidad, que tiene por blanco el culto, y honor de Dios: *Religiositas.* Es hija esta virtud de la Justicia; por cuya razon la ya referida Purpura acomodò aquel Proverbio de Salomòn, entendiendolo en el sentido Moral. *Prov. 16. Corona dignitatis senectus, quæ in viis justitiæ reperietur.* Y haviendonos faltado esta Corona, es innegable, ser bien grande nuestra pena. Desde Niño se viò en nuestro Difunto un singular amor à el Estado Religioso, en que mereciò la dicha este Real Convento, de vestirle, y de que se vistiesse nuestro Sagrado Habito. Quanto tuvo en este lance que dexar, por consagrarse todo al culto, y honor de Dios, no cabe en nuestra humana congetura, à fuerza de ser tan alta su Ascendencia. Pudiera fiarse, quando no tuviera meritos, en los Ilustres de sus Gloriosos Antepassados, y obtener otros Puestros de Eminencia, que dixessen bien con lo terso de su Purpura; pero atento no mas al Divino Culto, todo lo abandonò, y se hizo Religioso. En este estado cumpliò

sus

ſus obligaciones, anibelando ſus obras à las Leyes; Choro perpetuo, ſilencio continuo, veſtir lana, dormir en ella, comer de abſtinencia, uſar de la templanza, tratarſe auſtero, y vivir mortificado. Aſcendiò à la alta Dignidad de Sacerdote, y hecho cargo de obligacion tan ſublime, celebraba el Santo Sacrificio de la Miſſa, con la mas devota, y afectuoſa ternura; pero eſpecialmente crecìa ſu devocion, quando lograba decirla en el Altar, donde ſe ofrecen rendidas adoraciones à el Simulachro de la Reina de los Angeles. Era tan devoto de eſta Soberana Señora, que la adoraba unico Imàn de ſu fineza; en cuya conſequencia, quiza por Divino inſtinto, à nueſtra antigua Imagen de el Roſario, le mudò eſte Apellido tan glorioſo en la dulce nombradia de el *Conſuelo.* Con eſta Señora ſalìa todas las noche, cantando el *Ave Maria* por las calles, ſolicitando el aumento de ſu Culto, y extendiendo la Devocion de ſu Roſario. Con eſto remataban ſus Sermones, y eſte era el noble fin de ſus afanes. A el preguntarle, ò hacerle qualquiera propueſta, era ſu primera razon: *Ave Maria,* porque no tenìa otra coſa en ſu corazon; ni en otra coſa entendìa ſu piedad.

Promovido al honor del Obiſpado, en que la Igleſia de Zeuta eſtrenò ſu fiel cariño, crecieron ſus Religioſos fervores, con la opoſicion de los Barbaros Infieles. A el Campo ſaliò en Batalla contra ellos, y hecho Caudillo mejor de los Chriſtianos, con la Imagen de Chriſto en la ſinieſtra, moſtraba con la dieſtra, jugar la mas fuerte eſpada. Pero, ſobre toda humana ponderacion, creciò ſu piadoſa Religioſidad, quando exaltado à la Igleſia de Plaſencia, cuidò ſolo de adelantar ſu hermoſura. Apenas ay Pueblo en aquel Obiſpado, donde, à expenſas de N. amado Difunto, no ſe vea Altar, Hermita, ù Obra Pia, erigida, ò dotada de ſu gran magnificencia. A la Igleſia de Truxillo la ſacò deſde cimientos, y la acabò con primores tan coſtoſos, que le cerrò la puerta à la inventiva, para no hallarle al culto mayor decencia; teniendo quizas preſente aquel conſejo, que miniſtra à los Obiſpos San Bernardo: *Attendite vobis, quicumque opus miniſterii hujus ſortiti eſtis, attendite, inquam, vobis, & pretioſo depoſito, quod vobis creditum eſt:* *ſponſa eſt* (ſcilicet Eccleſia) *ſtudete ornatui.* Serm. 76. in Cant.

Son, finalmente, Corona los honores, ò los empleos, y Dignidades temporales: *Dignitas, vel honor temporalis,* y concurriendo tantas en nueſtro amado Difunto, nos executan al mas laſ-

timoſo

rimoso llanto: *Væ nobis.* El honor de su heredada Nobleza, solamente lo reconoce la Embidia; à la admiracion se ofrece en confusiones, por no poder hallar fondo en sus quilates. Fuera obscurecerlo el explicarlo, y asi es mejor, que lo venere el silencio. En la Religion logrò el honor de Maestro, Grado, con que se sella el merito mas elevado. Fue Prior de el Convento de San Jacinto de Triana, y electo en este de San Pablo de Sevilla, honor, que renunciò por su humildad, junto con el deseo de entender en la predicacion. Ascendiò à las Dignidades de la Mitra, y mayores honores se mereciò su conducta.

Estas, y otras Coronas, que acuerda Hugo, perdimos con la muerte de nuestro amable Prelado. Y aunque atendiendo al methodo de su vida, confiamos de su Salvacion eterna, por si acaso necessita de sufragios; pues son impenetrables los Soberanos Juicios, ordeno, y mando à V. Paternidad, que hagan, los que disponen nuestras Leyes, siendome norma el Evangelico Profeta, para ordenarlo, y mandarlo en esta forma: *Hæc est requies mea; reficite LASSUM.* Isaiæ 28. 12. ò como leyò Sanctis Pagnino: *Requiem præstate LASSO* (apud Haje) que construido con lo que dice à Lapide: *Orando, & obsecrando*, viene à decir, que nos seràn de grandissimo consuelo los sufragios, que se hicieren por nuestro Difunto LASSO. Nuestro Señor guarde à V. Paternidad. Fecha, ut supra.

Siervo, y afecto de V. Paternidad

Fr. Pedro de Fontanilla.
Pr. Prov.

M. R. P. Prior, ò Presidente.